

Orden del día

Primero.—Cambio estatutario del Órgano de Administración pasando de Consejo de Administración a Administración Solidaria, cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Cambio del domicilio social dentro del propio número 27 de la calle Eloy Gonzalo.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2002, así como de la aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la reunión.

En cumplimiento de los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta y el informe de los Administradores.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. Dña. Concepción Zapata Carrascosa.—21.030.

ARGENTARIA CARTERA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Cambio de denominación social y regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Nuria Rodríguez-Miranda.—20.380.

ARQUINEX-ES, S. A.

Convocatoria Junta General

El Consejo de Administración de «Arquinox-Es, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de Junio de 2003

a las dieciocho horas en el Paseo de la Castellana, 12-4.ª Planta, de Madrid, en segunda convocatoria el día 11 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Información y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Plan de actuación para el ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Orteu.—20.983.

ARRENDAMIENTOS COSLADA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARCOSA)

Convoca Junta General Ordinaria de la sociedad Arrendamientos Coslada, sociedad anónima, para el próximo día 16 de Junio del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, calle Alcarria, número 1, de Coslada, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 17 de Junio del año en curso, a las doce horas, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de Marzo de 2003.

El orden del día a tratar es el siguiente:

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta y distribución del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Modificación Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Coslada, 12 de mayo de 2003.—El Presidente Don Emilio Álvarez Frias.—20.940.

ARTES GRÁFICAS LUIS PÉREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Algorta, número 33, el 6 de junio de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Acordar, si procede, repartir dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Cuarto.—Reducir, si procede, el capital social mediante amortización de acciones propias.

Quinto.—Modificar, en su caso, la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Don José Luis Pérez Arroyo, Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Señor Presidente, Don Manuel Pérez Ortega.—21.725.

AUDIHISPANA, S.A.

(Sociedad parcialmente escindida)

AUDIHISPANA ABOGADOS Y ASESORES, S.L.

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Audihispana, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de febrero de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en la prestación de servicios propios de la abogacía en cualquiera de sus ramas, asesoramiento fiscal y gestión y tramitación de documentación relacionada con el asesoramiento laboral, a favor de la entidad de nueva creación «Audihispana Abogados y Asesores, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 24 de enero de 2003, y su subsanación suscrita por el Consejero Delegado el día 26 de febrero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 67, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Barcelona, 8 de abril de 2003.—El Presidente y Consejero Delegado de «Audihispana, S.A.», Don Alberto Ribas Sos.—20.460. 2.ª 20-5-2003

AUTOCARES RÍAS BAIXAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

LÍNEAS PONTEVEDRESAS DE AUTOBUSES, SOCIEDAD LIMITADA

JUAN RICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles Autocares Rías Baixas Sociedad Limitada, Líneas Pontevedresas de Autobuses Sociedad Limitada y Juan Rico Sociedad Anónima, celebradas el 2 de mayo del dos mil tres, han acordado por unanimidad su fusión siendo entidad absorbente Autocares Rías Baixas,